JUNTA VECINAL DE VEGA

CVE-2021-4222 *Anuncio de enajenación mediante subasta del aprovechamiento forestal maderable del monte de utilidad pública Caballar y Castillo, 390-4º B2. Expediente AF-UOM/2021/390-4º B2.*

La Entidad Local Menor de Vega (Villafufre) ha dispuesto la enajenación mediante subasta pública del aprovechamiento forestal maderable N/Ref.: AF-UOM/2021/390-4º B2 para el año 2021, del monte de utilidad pública "Caballar y Castillo" número 390-4º B2 del CUP, perteneciente a la Entidad Local Menor de Vega, ubicado en el término municipal de Villafufre.

Los pliegos pueden ser consultados dirigiéndose al Ayuntamiento de Villafufre de lunes a viernes, en horario 9:00 horas a 14:00 horas, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos durante los OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Simultáneamente se anuncia la apertura del período de presentación de proposiciones a la citada subasta, que se tramitará conforme a las siguientes condiciones:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

Entidad Local Menor de Vega (Villafufre).

C.I.F.: P3900007J.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) El objeto del contrato es la venta, mediante subasta, de un lote de madera en el monte de utilidad pública "Caballar y Castillo" MUP-390-4º B2 perteneciente a la Entidad Local Menor de Vega (Villafufre), con el siguiente contenido:

LOTE ÚNICO:

— Cosa Cierta: Pies de Eucalipto incluidos en la UA 11 delimitada con pintura del plan técnico del monte.

— Tipo de corta: A ejecutar conforme al criterio de extracción del Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas (PPCTF).

— Volumen: 1.660,00 metros cúbicos.

— Precio base: cuarenta mil euros (40.000,00 euros).

— Lugar: UA 11.

— Modalidad: A riesgo y ventura del adjudicatario.

b) Plazo de ejecución: DOCE MESES (12) desde la fecha de la adjudicación definitiva.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Subasta.

4. TIPO BASE DE LICITACIÓN MEJORABLE AL ALZA:

Para el lote único: 40.000,00 euros (IVA excluido).

5. GARANTÍA:

a) Provisional: No se establece.

CVE-2021-4222

b) Definitiva: El CINCO POR CIENTO (5%) del precio de adjudicación, excluido el Impuesto de Valor Añadido (IVA).

6. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

Las proposiciones se presentarán ante la Entidad Local Menor de Vega de Villafufre a través de correo certificado que se enviará a la siguiente dirección.

ENTIDAD LOCAL MENOR DE VEGA DE VILLAFUFRE.

Bº VEGA 121, 39630 VEGA DE VILLAFUFRE,

CANTABRIA.

Durante el plazo de quince días naturales a contar a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOC.

Si el último día de la presentación de plicas fuera sábado o domingo, se retrasará a todos los efectos al siguiente día hábil.

7. PROPOSICIONES:

Cada licitador no podrá presentar más de una proposición, sin perjuicio de las excepciones establecidas en la legislación vigente Tampoco podrá suscribir ninguna propuesta en unión temporal con otros si lo ha hecho individualmente o figurara en más de una unión temporal. La infracción de estas normas dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

Las proposiciones que tomen parte en la licitación se presentarán en UN SOBRE CERRADO, firmado por el licitador y con indicación del domicilio a efectos de notificaciones, en el que se hará constar la leyenda "PROPOSICIÓN PARA TOMAR PARTE EN LA ENAJENACIÓN, MEDIANTE SUBASTA, DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL N/REF.: AF-UOM/2021/390-4º. B2 PARA EL AÑO 2021, DEL MONTE DE UTILIDAD PÚBLICA CABALLAR Y CASTILLO NÚMERO 390-4º B2 DEL CUP, DE VEGA, UBICADO EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAFUFRE".

Dentro del sobre se incluirán DOS SOBRES: SOBRE A: DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA y SOBRE B: PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Los documentos a incluir en cada sobre deberán ser originales o copias autentificadas, conforme a la legislación en vigor.

8. APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN:

— La apertura de proposiciones tendrá lugar en los locales de la entidad local menor a las 19:00 horas del segundo viernes siguiente a la terminación del plazo de presentación de plicas.

9. OTRAS INFORMACIONES:

Según el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y el Pliego Particular de Condiciones Técnico-Facultativas.

Vega, 1 de mayo de 2021.

El alcalde,

Óscar Sainz Sainz.

2021/4222

CVE-2021-4222